

Esta política se formula en el marco de la norma UNE-ISO 20252:2019 y plasma el compromiso de la fundación con la norma en cuestión. El objetivo de esta política es materializar los principios básicos que regirán todos los proyectos relacionados con la investigación de mercados, social y opinión que lleve a cabo **FUNDACION ALQUILER SEGURO**, para lograr proyectos de calidad que supongan la máxima satisfacción del cliente.

La política se ampara, por tanto, en la siguiente declaración de principios:

- **Responsabilidad y diligencia de la empresa sobre los proyectos de investigación.** La unión y trabajo conjunto de los profesionales que trabajan sobre los proyectos de este ámbito permitirán la mejora continua.
- **Normalización de los proyectos.** Es esencial trabajar bajo pautas estandarizadas y comunes para favorecer el desarrollo de los trabajos.
- **Cualificación de los profesionales de la investigación.** Un equipo cualificado y formado aportará valor añadido a los proyectos de investigación.
- **Transparencia al encuestado.** Todos los proyectos de investigación ofrecerán información transparente y lícita a las personas que son encuestadas.
- **Seguridad, confidencialidad y protección de los datos.** Todos los proyectos de investigación cumplirán de forma estricta la legislación vigente en materia de protección de datos, serán proyectos confidenciales y se custodiarán de forma segura e íntegra.
- **Control de calidad.** Asegurar la calidad es imprescindible para lograr un proyecto excelente que cumpla las expectativas del cliente.

La dirección se compromete a proporcionar los medios y recursos necesarios para poder ejecutar estos proyectos con la máxima calidad, diligencia, solvencia y eficacia, y haciendo notar, por consiguiente, los principios formulados en esta política.

A 17 de enero, 2025.
Avenida de América 18, Madrid.

Dirección General